

## [Gobierno y Legislación, eje de política pública del Plan Integral para la Reapertura y Reactivación Económica de Morelos](#) [1]



[2]

9 de julio

Uno de los cuatro ejes de política pública del Plan Integral para la Reapertura y Reactivación Económica del Estado de Morelos es Gobierno y Legislación, por lo que el gobernador Cuauhtémoc Blanco Bravo ha establecido las bases de coordinación entre los poderes públicos estatales y los tres órdenes de Gobierno para lograr la recuperación económica de Morelos.

En ese sentido, el secretario de Gobierno, Pablo Ojeda señaló que propondrán a la LIV Legislatura del Congreso del Estado las siguientes iniciativas de ley.

Ley para el Desarrollo Energético Sustentable del Estado de Morelos, que tiene como objetivo establecer el marco jurídico adecuado para la promoción de inversiones en el sector energético que permitan al estado incrementar su seguridad energética, y a la vez contar con precios competitivos y aprovechar el gran potencial en energías limpias de la entidad.

Para ejecutar esta nueva política pública en Morelos se constituirá la Agencia Estatal de Energía del Estado como un Organismo Público Descentralizado que será asesorado de un Consejo de Desarrollo Energético Sustentable, para el que se convocara a empresarios, líderes sociales, académicos e investigadores, entre los que destacan el Instituto Nacional de Electricidad y Energías Limpias (INEEL), el Instituto de Energías Renovables (IER) de la UNAM y el Instituto Mexicano de Tecnología de Agua (IMTA); todas instituciones de gran prestigio que tienen su sede en Morelos.

Además, solicitará la autorización al Congreso del Estado para que el titular del Poder Ejecutivo pueda suscribir el Segundo Convenio Modificatorio con FERROSUR S.A. de C.V., que cuenta con la concesión otorgada por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes Federal para explotar las vías hasta el 2035.

Dicho convenio permitirá conectar a Morelos con la red ferroviaria nacional, liberar recursos públicos por la reintegración de 107 millones de pesos al Fideicomiso Ejecutivo del Fondo de Competitividad y Promoción del Empleo (Fidecomp), el cobro de derechos por cada vagón cargado a las arcas públicas del estado, y el impulso a los parques industriales existentes particularmente los de Cuautla y Yecapixtla.

Pablo Ojeda explicó que otra iniciativa es la Ley de Asociaciones Público Privadas, que tiene como objeto sentar las bases para el trabajo conjunto de los sectores público y privado, buscando que a través de la inversión en infraestructura se logre el desarrollo económico y se mejore la competitividad del estado.

Las asociaciones público-privadas permitirán esquemas de inversión a largo plazo, oxigenarán las finanzas públicas y harán al sector público competitivo por la inversión en infraestructura que se realice a través de los proyectos conjuntos.

Además, el Centro Estatal de Contingencias COVID-19 seguirá siendo el órgano coordinador de las acciones de los tres órdenes de Gobierno y de las instituciones ahí representadas en materia de salud.

Sus decisiones e informes serán públicos y tendrá la tarea inmediata de dar seguimiento a la reapertura de las actividades en todo el estado, debiendo en todo momento hacer observaciones sobre el semáforo nacional y recomendaciones de acciones a los gobiernos estatal y municipales.

El encargado de la política interna refirió que ante la reducción de las participaciones federales para los gobiernos estatal y municipales, se envió y se aprobó por el Congreso del Estado la integración de Morelos al mecanismo de potenciación de los recursos del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF).

Dicho fondo federal cumple la imperiosa necesidad de implementar un esquema de resarcimiento de la Recaudación Federal Participable, para que las finanzas del estado y de los municipios no se vean más afectadas.

Finalmente, el funcionario agradeció la aprobación por parte de las y los legisladores de este mecanismo, que permitirá solicitar a la Secretaría de Hacienda Pública federal los recursos de dicho fondo.



[3]



[4]

**Temas:** [Economía y Negocios](#) [5]**Perfiles:** [Público en General](#) [6]**URL de origen:** <https://gobierno.morelos.gob.mx/node/5641>**Enlaces**[1] <https://gobierno.morelos.gob.mx/noticias/gobierno-y-legislacion-eje-de-politica-publica-del-plan-integral-para-la-reapertura-y>[2] [https://gobierno.morelos.gob.mx/sites/gobierno.morelos.gob.mx/files/boletines/unnamed\\_10\\_1.jpg](https://gobierno.morelos.gob.mx/sites/gobierno.morelos.gob.mx/files/boletines/unnamed_10_1.jpg)[3] [https://gobierno.morelos.gob.mx/sites/gobierno.morelos.gob.mx/files/unnamed\\_9\\_1.jpg](https://gobierno.morelos.gob.mx/sites/gobierno.morelos.gob.mx/files/unnamed_9_1.jpg)[4] [https://gobierno.morelos.gob.mx/sites/gobierno.morelos.gob.mx/files/unnamed\\_11.jpg](https://gobierno.morelos.gob.mx/sites/gobierno.morelos.gob.mx/files/unnamed_11.jpg)[5] <https://gobierno.morelos.gob.mx/temas/econom%C3%ADa-y-negocios>[6] <https://gobierno.morelos.gob.mx/perfiles/p%C3%BAblico-en-general>